

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 16 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Memorandum Nros. 58, 59 y 66/2026 de la Dirección de Control; Decretos Sección 1ra. Nros. 6797/2019, 1551/2023 y 3910/2025; Decretos Sección 1ra. Nros. 3251/2025 y 510/2026 que Modifican los Vistos de los Giros Globales; Decreto de Hacienda Nro. 1.846 del 24.12.2025 publicado en el Diario Oficial el día 28.01.2026 correspondiente a Giro Global para operaciones menores y Viáticos.

Fra _____
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
GG		26 13/02/2026	LUIS FERNANDEZ CIFUENTES	1140302023	391.967	✓ 391.967
GG		24 11/02/2026	DANIELA ALEJANDRA TOLEDO RET	1140302039	48.650	✓ 48.650
GG		25 11/02/2026	RAFAEL EDUARDO MARTINEZ GERB	1140302026	699.558	✓ 699.558
TOTAL					1.140.175	1.140.175

La cantidad de :
UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 1110311 \$ 1.140.175

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

18 FEB 2026

EG: 441 CH: _____

